REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO MARGARITA NASEAU
RBD 4865-8

# PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR **2024**

RIQUELME Nº 1211, TOMÉ
41-2653440 41 – 2653441
contacto@colegiomn.cl

## I.- CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

| | |
|---|---|
| Nombre de establecimiento | Colegio Margarita Naseau |
| Dirección | Calle Riquelme Nº 1211 |
| Comuna | Tomé |
| Región | Región del Bío Bío |
| RBD | 4865 |
| IVE | *E. Básica*: 84%<br>*E. Media*: 84% |
| Nº de estudiantes | *Educación parvularia*: 140<br>*Enseñanza básica*: 560<br>*Enseñanza media*: 276<br>*Total*: 976 |
| Nº de profesores | 53 |
| Nº de asistentes de la educación | 44 |
| Integrantes del Equipo de Convivencia Escolar | *Encargada*: Karen Castel R.<br>*Orientadora*: Lorena Mendoza A.<br>*Inspectora General*: Paulina Améstica T.<br>*Psicólogo*: Ignacio Sepúlveda E.<br>*Psicóloga*: Macarena Ramis P. |
| Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios, migrantes, estudiantes con NEE, etc. | Estudiantes con dificultades socioemocionales atendidos por equipo de convivencia:<br>- 2 estudiantes en educación parvularia.<br>- 19 estudiantes de primer ciclo.<br>- 37 estudiantes de segundo ciclo.<br>- 47 estudiantes de enseñanza media. |

## II.- MARCO TEÓRICO

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes, y colabora directamente para alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Lo anterior está en coherencia con la misión y visión de nuestros fundadores, San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac, quienes plantean una educación integral del/la estudiante, favoreciendo su crecimiento armónico en todas sus dimensiones. Idea que también se ve plasmada en uno de los objetivos estratégicos de convivencia escolar establecido en el Proyecto Educativo Vicentino, el cual busca "promover el buen trato y el autocuidado en nuestros estudiantes, fortaleciendo las buenas relaciones entre los diversos estamentos (estudiante, educadores y familia), conformando un equipo de formación idóneo que sistematice el acompañamiento de las distintas situaciones de personas que requieran un cuidado profesional y carismático adecuado" (Proyecto Educativo Vicentino. 2016). En la búsqueda de dar respuesta a lo que nuestros fundadores plantearon, es que el Colegio implementa actividades de tipo preventivo, formativo y valórico a través de diferentes programas y actividades, que involucra el trabajo de todo el CEV.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de conflictos. Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

Como se mencionó anteriormente, uno de los pilares fundamental para la elaboración de los documentos oficiales que se implementan en el colegio, es la misión y visión de nuestro Proyecto Educativo Vicentino, las cuales se presentan a continuación.

**MISIÓN:** Somos una comunidad educativa seguidora de Jesucristo, según el carisma de San Vicente de Paúl y de Santa Luisa de Marillac, formadora de personas íntegras y renovadoras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en estrecho vínculo con sus familias, desde una pedagogía de la audacia de la caridad afectiva y efectiva, potenciando las competencias para discernir y denunciar las causas de la pobreza y promover así cambios sistémicos hacia una sociedad más justa y equitativa.

**VISIÓN:** Los centros educativos de la Compañía de las Hijas de la Caridad en Chile, trabajan para ser instituciones Católicas, Marianas y Vicentinas-Luisianas de calidad, formadoras de personas íntegras, capaces de dar respuestas eficaces, intrépidas e incluso arriesgadas y audaces en pro del bien común, a través de la caridad, la humildad, la sencillez, el respeto, la responsabilidad y la renovación, desde nuestra vocación de discípulos misioneros vicentinos del nuevo milenio.

## III.- MARCO CONCEPTUAL

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

***BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR:***

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (Política Nacional de Convivencia Escolar, Mineduc 2019).

***BUEN TRATO:***

"El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas". Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

***ACOSO, MALTRATO ESCOLAR O BULLYING:***

Entendemos por maltrato escolar o bullying, a la forma reiterada o secuenciada de cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica que daña la sana convivencia; sea esta realizada en forma escrita, verbal, gestual, a través de medios tecnológicos o cibernéticos o por medio de la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), en que participen a lo menos dos integrantes de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, cumpliéndose las condiciones siguientes:

- Provocar el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su honra, propiedad o en otros derechos fundamentales;
- Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.
- Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico.

Además, algunas de las características a considerar para establecer la existencia de maltrato escolar o bullying son: la frecuencia (A lo largo del tiempo o un periodo determinado), la misma víctima, el mismo agresor, la premeditación, el daño causado, entre otras.
Las situaciones de conflicto ocasional o casual, aun pudiendo ser de diversa gravedad, no se consideran como maltrato sistemático o bullying – lo que no implica, en ningún caso, que serán desatendidas.

En este sentido no configuran maltrato escolar o acoso escolar o bullying los conceptos que analizaremos a continuación:

1. ***Conflicto:*** Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede tener como resultado una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Por su parte, un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.
   Los conflictos, son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

2. ***Agresividad:*** Corresponde a comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.

3. ***Violencia:*** Se refiere al uso de la fuerza física o psicológica en contra de otra persona. La violencia se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas.
   Se entenderá que no configura maltrato escolar o bullying cuando se produzca:
   - Un conflicto entre dos o más personas.
   - Las peleas entre personas que están en igualdad de condiciones.
   - La pelea ocasional que se dé entre dos o más personas.

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
*"Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa".*

**OBJETIVO GENERAL**
Promover una sana convivencia y ambientes propicios para el aprendizaje, basados en el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | ACCIONES | FECHAS | RESPONSABLES | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RECURSOS Y/O REQUERIMIENTOS | ACCIONES DE SEGUIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| 1. Crear un entorno inclusivo y respetuoso que promueva la valoración, reconocimiento y el desarrollo de todos los integrantes de la comunidad escolar. | Actividades colaborativas con diferentes estamentos.<br>- Talleres<br>- Ferias<br>- Stand en recreos<br>- Redes sociales | Marzo a Diciembre | - Equipo de convivencia escolar<br>- Equipo de pastoral<br>- Equipo de formación ciudadana<br>- Centro de estudiantes | - Hábitos de Vida Saludable.<br>- Clima de Convivencia Escolar.<br>- Emergencia sanitaria. | Planificación de actividades.<br>Registro Fotográfico.<br>Material preparado. | Recurso humano, financiero, implementos deportivos y recreativos. | Evaluación semestral por parte del Equipo de Convivencia y otros estamentos. |
| | Celebración y conmemoración de efemérides y actividades escolares. | Marzo a Diciembre | - Equipo de convivencia escolar<br>- Orientación<br>- Equipo de Formación Ciudadana<br>- Estudiantes | - Hábitos de Vida Saludable.<br>- Clima de Convivencia Escolar.<br>- Emergencia sanitaria. | Planificación de actividades.<br>Registro Fotográfico. | Recurso humano, financiero, implementos deportivos, material fungible y recreativos. | Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia. |
| | Articulación con programa de orientación y plan de sexualidad. | Marzo a Diciembre | Equipo de Convivencia escolar.<br>Orientadora | Autoestima Académica y motivación escolar.<br>Clima de Convivencia Escolar.<br>Hábitos de Vida Saludable. | Planificación de actividades.<br>Registros de acciones. | Humano, tecnológico, material fungible.<br>Financiero. | Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia. |
| | | | | | | | |

| OBJETIVO ESPECÍFICO | ACCIONES | FECHAS | RESPONSABLES | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RECURSOS Y/O REQUERIMIENTOS | ACCIONES DE SEGUIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| 2. Fortalecer el bienestar y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes que forman parte de la Comunidad Educativa Vicentina. | Intervenciones del equipo de apoyo para el estudiante, mediante:<br>- Acompañamiento individual.<br>- Intervenciones grupales. | Abril a Noviembre | Equipo de Convivencia Escolar. | Autoestima Académica y motivación escolar.<br>Clima de Convivencia Escolar.<br>Hábitos de Vida Saludable. | Registro de contacto a través de planilla.<br>Actas de atención de alumnos.<br>Actas de atención de apoderados. | Humano, tecnológico, material fungible.<br>Financiero. | Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia. |
| | Derivaciones a redes de apoyo comunitarias. | Marzo a diciembre | Equipo de Convivencia Escolar. | Autoestima Académica y motivación escolar.<br>Clima de Convivencia Escolar.<br>Hábitos de Vida Saludable. | Copia de informe de derivación.<br>Registro de seguimiento.<br>Copias de correos electrónicos.<br>Registros de entrevistas con la red. | Recurso Humano, Recurso tecnológico, material fungible. | Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia. |
| | Intervenciones psicoeducativas a nivel de curso. | Abril a Noviembre | Equipo de Convivencia Escolar. | Autoestima Académica y motivación escolar.<br>Clima de Convivencia Escolar. | Planificación de actividades<br>Registro en libro de clases | Humano, tecnológico, material fungible.<br>Financiero. | Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia. |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 3. Fomentar la adopción de valores y habilidades fundamentales que contribuyan a una convivencia armoniosa y a la resolución constructiva de conflictos. | Formación de estudiantes mediadores. | Abril a diciembre | - Equipo de Convivencia Escolar<br>- Estudiantes | Hábitos de Vida Saludable.<br>Clima de Convivencia Escolar. | Registros de acciones. | Humano. | Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia. |
| | Implementación de mediaciones entre estudiantes del colegio. | Marzo a diciembre | Equipo de Convivencia Escolar. | Clima de Convivencia escolar. | Acta de resolución de conflictos. | Recurso humano, material fungible. | Evaluación mensual por parte del equipo de convivencia. |

| OBJETIVO ESPECÍFICO | ACCIONES | FECHAS | RESPONSABLES | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RECURSOS Y/O REQUERIMIENTOS | ACCIONES DE SEGUIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| | Jornadas lúdicas y reflexivas. | Abril a noviembre | - Equipo de Convivencia escolar<br>- Equipo de pastoral<br>- Estudiantes<br>- Otros estamentos | Hábitos de Vida Saludable.<br>Clima de Convivencia Escolar.<br>Emergencia sanitaria. | Planificación de actividades.<br>Registros de acciones.<br>Registro fotográfico. | Humano, tecnológico, material fungible.<br>Financiero. | Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia. |
| | | | | | | | |
| 4. Promover la participación activa y la interacción democrática en la Comunidad Educativa Vicentina. | Acciones sociales en coordinación con equipo de pastoral, profesores, centro de estudiantes y coordinadores de ciclo. | Abril a Diciembre | - Equipo de convivencia escolar<br>- Equipo de Pastoral<br>- Estudiantes | Participación y formación ciudadana.<br>Clima de Convivencia Escolar. | Plan de trabajo<br>Registro de acciones sociales.<br>Firma de recepción de apoyo. | Humanos, material fungible, financiero, tecnológico. | Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia. |
| | Socialización del Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos, con estudiantes, personal y padres y apoderados.<br>- En consejos de ciclo.<br>- Mediante escuelas para padres.<br>- En consejo de curso u orientación. | Marzo a Diciembre | - Equipo de convivencia escolar | - Clima de Convivencia Escolar. | Actas de Reuniones<br>Libros de clases.<br>Registro de Reuniones de apoderados<br>Redes sociales | Humano, tecnológico, material fungible.<br>Financiero. | Evaluación semestral por parte del Equipo de Convivencia Escolar. |